Presidencia Municipal de Cusihuiriachi

Dependencia:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Departamento: PRESIDENCIA

No. Oficio: 1001/l/2016-2018



OFICIALIA DE PAR

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ Presidenta del H. Congreso del Estado presente.-

En cumplimiento a lo establecido por el decreto 11/04 l p. 0., publicado el miércoles 29 de diciembre del 2004 en el periódico oficial del estado de chihuahua, mediante el cual se reforma diversos Artículos del Código Municipal Y de la Ley de Catastro para el estado de chihuahua, el Municipio de Cusihuiriachi somete a consideración de este H. Congresos del Estado el presente Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2018, la cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial. Dicho proyecto ha sido expedido por la Autoridad Catastral Municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento al establecido por los Artículos 22 y 28 Fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de suma el valor de terreno y de la construcción y que debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así a lo establecido por el Articulo 148 del Código Municipal y 24 de la Ley de Catastro, ambos, del estado de Chihuahua.

La presente Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que hoy se somete a consideración de este H. Congreso del estado, ha sido elaborado bajo los términos del Derecho en mención, la cual entra en vigor, de ser aprobada, a partir del 1º de enero del 2018, para efectos de lo establecido por los Artículos 27 párrafo segundo y 28 fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la ley exige para la elaboración del presente proyecto, el Municipio de Cusihuiriachi Solicita a este H. Congreso del Estado, se apruebe el Proyecto de Tablas de Valares Unitarios de Suelo y Construcción que entra en vigor para el ejercicio fiscal 2018, así como también, se ordene la publicación del mismo en el periódico

oficial del estado

ATENTAMENTE CUSTHUIRIACHI CREGE CON SU GENTE

MVZ. ALFONSO ALBERTO PEREZ DOMINGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Domicilio Conocido Tels: (625) 590-4250 y (625) 590-4447 cusicrece1618@gmail.com